



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
DESDE EL 19 AL 20.12.13 EN LA
CIUDAD DE SANTIAGO.

LA HIGUERA, 19 DIC. 2013

DECRETO EXENTO : Nº 4806 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

La reunión concertada con el Ministerio del Medio Ambiente en el marco del Estudio Actualización Plan Regulador Comunal de La Higuera;

DECRETO

Autorícese a (l) (la) funcionario (a) Don (ña) **Claudio Andrés Torres Miralles**, Director de Obras Municipales y Encargado de Control Interno (S), Planta de Profesionales, Grado 10°, E.M.S., para realizar cometido funcionario en la ciudad de Santiago desde el día 19 de Diciembre del 2013 y hasta el día 20 de Diciembre del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese al (la) funcionario (a) el viático correspondiente y cárguese, el gasto, al Subtítulo 21, Item 05, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Comisión de Servicio en el País".

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO Y

ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- Archivo Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Correlativo
CFG/SDA/ebp.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA